



*Concejal Alejandro Díaz Martínez*  
*Circuito 7*



San Fernando del Valle de Catamarca, 3 de Mayo de 2022.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

**Concejal: Nicolás Zavaleta**

Su despacho:

NOTA N°: \_\_\_\_\_

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

*Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7*



*Concejal Alejandro Díaz Martínez*  
*Circuito 7*



San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de abril de 2022.-

**BLOQUE: *FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA***

**PROYECTO: *ORDENANZA***

**AUTOR: *Concejal Alejandro Díaz Martínez***

#### **FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto de Ordenanza tiene por fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de un playón multideportivo para promover y mejorar la vida comunitaria en el espacio verde identificado con la matrícula catastral N° MC-07-25-30-5587 ubicado en el Barrio Villa Parque Norte Este, entre las calles Félix Avellaneda y Padre Lucas Barrionuevo, ubicado en el sector norte de nuestra ciudad Capital.

Que resulta importante contar con un playón multideportivo en el mencionado espacio para que los vecinos del barrio puedan realizar actividad física en un espacio acondicionado a tal fin.

Este pedido surgió por voluntad de los vecinos quienes me manifestaron su deseo de contar con un playón deportivo multiuso para desarrollar distintas disciplinas constituyéndose el lugar en un ámbito privilegiado para el esparcimiento, recreación, contacto con la naturaleza y el aire libre en el contexto urbano.

Asimismo, también se constituirá como un espacio propicio para el encuentro comunitario, incentivando el desarrollo de niños y adolescentes.

Por todo lo expresado, y dada la importancia de la obra para los vecinos de ese sector de la ciudad, es que solicito a mis pares que apoyen la presente iniciativa con su voto positivo.

*Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7*



*Concejal Alejandro Díaz Martínez*  
*Circuito 7*



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la obra de “construcción de un playón multideportivo en el espacio verde identificado con la matrícula catastral N° MC-07-25-30-5587 ubicado en el Barrio Villa Parque Norte Este, entre las calles Félix Avellaneda y Padre Lucas Barrionuevo, ubicado en el sector norte de nuestra ciudad Capital.

**Artículo 2º.**- El Departamento Ejecutivo Municipal proveerá todos los elementos necesarios para su funcionamiento.

**Artículo 3º.**- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.

**Artículo 4º.**- De forma.-